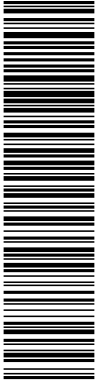


DOCUMENTO Comunicación: Circular reanudacion actividades AMEC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SKDBH-JDTQQ-5N481 Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2020 a las 15:14:11 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala delegada de Cultura y Alcaldesa de Mesones del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Firmado 12/11/2020 15:13	ESTADO FIRMADO 12/11/2020 15:13



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

CIRCULAR INFORMATIVA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA AMEC

La Resolución de 05/11/2020, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 06/11/2020. En su apartado 7º, permite la reanudación de las escuelas municipales con una limitación del aforo del 30 por 100 del local

Con lo cual, las actividades de la AMEC se reanudarán a partir del día 12 de noviembre en los locales municipales cedidos para la realización de las actividades culturales y educativas que presta la citada Asociación.

Si la autoridad sanitaria competente nos informase que las circunstancias epidemiológicas y la evolución de la epidemia reflejara un empeoramiento de la situación se adoptarían medidas complementarias.

Sin perjuicio de lo anterior:

En todo caso se deben cumplir el resto de medidas sanitarias para controlar la pandemia: Llevar las mascarillas, guardar las distancias sociales, limpieza de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico y ventilación de los locales donde se presta el servicio.

En El Casar a 12 de noviembre de 2020

LA CONCEJALA DE CULTURA. Fdo. Vitorina García García